

Santiago, 31 de agosto de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión, hoy BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión, hoy BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión (el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 30 de mayo de 2018, referidas al nuevo nombre del Fondo:

1. Junto con la carátula del Reglamento Interno del Fondo, se modificó su Título I por el siguiente: "*CARACTERÍSTICAS DE BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN*".
2. Se modificó el numeral 1.1. Nombre del Fondo, del número UNO. Características Generales del Título I. Características de BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión, en los siguientes términos:

"UNO. CARACTERÍSTICAS GENERALES

*1.1. Nombre del Fondo: BTG Pactual **Renta Comercial** Fondo de Inversión".*

3. Se modificó el numeral 2.1., del número DOS. Antecedentes Generales del Título I. Características de BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión, en los siguientes términos:

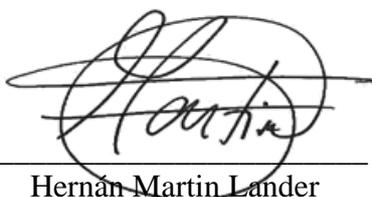
*"2.1 El presente Reglamento Interno rige el funcionamiento de BTG Pactual **Renta Comercial** Fondo de Inversión, en adelante el "Fondo", que ha organizado y constituido BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, en adelante la "Administradora", conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en adelante la "Ley", su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el "Reglamento de la Ley" y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la "Comisión"."*

4. El cambio de nombre antes señalado, se refleja también en el Anexo A del Reglamento Interno.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 14 de septiembre 2018, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán', is enclosed within a circular scribble. The signature is positioned above a horizontal line.

Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS